

DECRETO Nº 1.672

LAJA, junio 07 del 2011.-

VA PACHECO

CALDE (S)

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por AMADOR HERRERA SAAVEDRA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16º E.M., Escalafón Auxiliares, LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO, Administrativo, Grado 15º E.M., visado por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCÉDASE feriado legal correspondiente año 2011 a AMADOR HERRERA SAAVEDRA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16° E.M., Escalafón Auxiliares, a contar del 04 al 15 de julio del 2011 y LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO, Administrativo, Grado 13° E.M., por el día 09 de junio del 2011.-

ANOTĘSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JAQUELINA GONZALEZ/DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

OSP/KSM/ASPO/meds-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno

- Interesado

- Archivo SSMM/